

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2005

Order	Denominación Puesto	Consej.	Dot	Grp	Lab	Event	Formación Específica	Provi.	VPPT	C.D
292	LACERO/A	Seg.Ciudadana	1	E	SI	NO	CERT. ESCOLARID.	CONC	120	13
293	GESTOR ADMINISTRATIVO		1	C	SI	NO	BUP-FP2	CONC	155	17

Para el cálculo del C. Especifico del personal laboral, se aplicará la siguiente fórmula: $(VPPT \times PP) - (X \cdot Y) + (1/6 \cdot X)$.
 El importe del C.D. Se verá incrementado en el porcentaje que se establezcan en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005

El Consejo de Gobierno, previo acuerdo de la CIVE, bien por la especialidad de las actividades encomendadas a uno o varios puestos de trabajo, bien porque las necesidades del servicio así lo aconsejen, podrá aprobar convocatoria pública para la provisión de aquellos puestos, mediante el sistema de concurso o libre designación, entre funcionarios de cualesquiera otras Administraciones Públicas.
 En el supuesto de concurso se supeditará a la existencia de reciprocidad. Para el personal laboral se atenderá a lo dispuesto en el Convenio Colectivo o Normativa de aplicación.